



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

ACUERDO EN RECHAZO A LA COMUNICACIÓN DEL USURPADOR NICOLÁS MADURO MOROS A LA ALTA COMISIONADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, MICHELLE BACHELET

CONSIDERANDO

Que Nicolás Maduro Moros ha consolidado su imagen como usurpador y cabeza de un régimen forajido cuando sistemáticamente violenta Derechos Humanos en los últimos años, cosa que pudo constatar "In situ" la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y quedó debidamente plasmado en su informe presentado el pasado 5 de julio del presente año;

CONSIDERANDO

Que es evidente como Nicolás Maduro trata de silenciar, en este caso, a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos con respecto a dichas violaciones, dado que el régimen usurpador no acepta lo que ya el mundo entero evidencia en cuanto a violaciones de diversa índole, a niños, niñas, adultos mayores y demás; con cientos de presos políticos por el régimen y las cada vez más precarias condiciones de vida del venezolano común; hechos que corroboran que Venezuela vive una **Emergencia Humanitaria Compleja**;

CONSIDERANDO

Que Nicolás Maduro señala que Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de su Informe expone:

- a) Un contenido profundamente lesivo a la dignidad del pueblo venezolano.
- b) "NO ESCUCHÓ A VENEZUELA".
- c) Que se presenta una construcción ilegal e inmoral contra Venezuela.
- d) Que presenta las versiones recabadas en el "extranjero".
- e) Que "Su reporte se alinea de manera lamentable con el relato mediático y político impuesto desde Washington".
- f) Que no se puede llamar "Dictadura" a un proyecto político legitimado 23 veces en las urnas electorales.
- g) Que no se puede llamar dictadura a un Gobierno que en una



"Constitución votada por el pueblo dio derechos por primera vez a los pueblos indígenas, niños, mujeres y adultos mayores"(...)

- h) Que la Emergencia Humanitaria es directamente culpa de EEUU por las sanciones impuestas al Estado venezolano.
- i) Que desconoce la verdad histórica de América Latina.
- j) Las "falaces informaciones del informe".
- k) Que Bachelet ha faltado a las víctimas y ha "dejado sin voz a quienes tenían el derecho, al menos, de ver plasmado su testimonio en dicho informe".
- l) Que "hiere la verdad de lo que ocurre en Venezuela".
- m) Que rechaza el informe presentado.
- n) Que Venezuela apuesta a la paz y a la independencia "sagrada".
- o) Finalmente, pero no menos importante, que exige una rectificación de dicho Informe.

CONSIDERANDO

Que es absolutamente lamentable como el régimen usurpador de Nicolás Maduro Moros, defiende infundadamente que Venezuela no sufre de una Emergencia Humanitaria Compleja, que en Venezuela no existen presos políticos, que no se violan Derechos Humanos, que no se ejecutan torturas, aprehensiones forzadas, ni tratos crueles e inhumanos, y además que se contraría lo expuesto en la Constitución;

CONSIDERANDO

Que el informe presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet se constituye en un **documento técnico, imparcial y basado en experiencias y hechos recogidos en encuentros con las víctimas**, y acertadamente diagnostica los patrones de violaciones graves de Derechos Humanos, que incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, protagonizadas por el régimen usurpador e ilegítimo de Nicolás Maduro;

CONSIDERANDO

Que el informe, y peor aun la respuesta por parte de Nicolás Maduro, es una nueva evidencia de la naturaleza tiránica, usurpadora e ilegítima del régimen al incurrir sistemáticamente en violaciones de Derechos Humanos de forma generalizada, que constituyen crímenes de Lesa Humanidad por Razones Políticas, contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;



ACUERDA

PRIMERO: Rechazar categóricamente las observaciones presentadas por el régimen usurpador e ilegítimo de Nicolás Maduro, en contra del referido Informe.

SEGUNDO: Ratificar el respaldo de la Asamblea Nacional a las investigaciones realizadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en defensa de los Derechos Humanos del pueblo venezolano; e instar a la Alta Comisionada que pueda instalar de manera permanente en Venezuela, una misión técnica especializada que haga seguimiento continuo junto a este Poder Legislativo legítimo, de la situación de los Derechos Humanos en Venezuela.

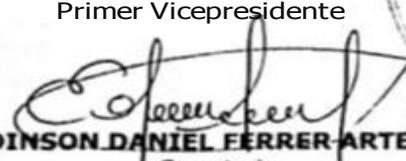
TERCERO: Reiterar el compromiso de esta Asamblea Nacional de acoger e implementar las recomendaciones formuladas por el Informe, y reiterar la importancia de que se produzca el cese de la usurpación, el restablecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho, para que ello tenga efectiva ocurrencia y sostenibilidad.

CUARTO: Remitir el presente Acuerdo, así como una comunicación en apoyo y solidaridad a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

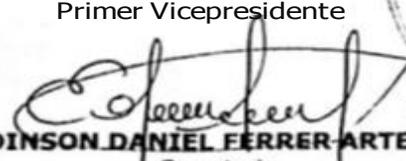
QUINTO: Dar publicidad al presente Acuerdo.

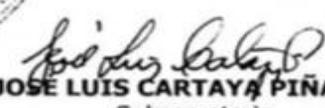
Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil diecinueve. Años 209° de la Independencia y 160° de la Federación.


JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ
Presidente


ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ
Primer Vicepresidente


IVÁN STALÍN GONZÁLEZ MONTAÑO
Segundo Vicepresidente


EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA
Secretario


JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO
Subsecretario

